



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
02545	04.12.2024
OF. DE PARTES	

DESAM  
Departamento de Salud  
Villa Alegre

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
- El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
- Decreto Alcaldicio 874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
- Decreto Alcaldicio 1608 de fecha 16 de noviembre de 2021, y sus modificaciones posteriores, que define cuadro de subrogancia para los cargos nominados e innominados actualmente ocupados en la planta de la I. Municipalidad.
- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite

DECRETO de Registro

- EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

- |       |                           |   |   |
|-------|---------------------------|---|---|
| a). - | N° de OC                  | : | 127   |
|       | Proveedor                 | : | SOC. COMERCIAL EL MIMBRAL                           |
|       | RUT                       | : | 76.004.335-4  |
|       | Requerimiento             | : | MATERIALES UNIDAD DE ASEO Y ORNATO                  |
|       | Fecha Solicitud           | : | 29/10/2024  |
|       | Valor                     | : | \$168.073.-   |
|       | Imputación Presupuestaria | : | OTROS   |
|       | Cuenta                    | : | 2152204999  |
| b). - | N° de OC                  | : | 128   |
|       | Proveedor                 | : | CARLOS MAYORGA GUTIERREZ                            |
|       | RUT                       | : |   |
|       | Requerimiento             | : | ASISTENCIA TECNICA PARA REPARACION EN MODULO DENTAL |
|       | Fecha Solicitud           | : | 14/11/2024  |
|       | Valor                     | : | \$110.670.-   |
|       | Imputación Presupuestaria | : | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS    |
|       | Cuenta                    | : | 2152206003  |



- c). - N° de OC : 129  
Proveedor : FERRETERIA PARAISO LTDA  
RUT : 76.106.150-K  
Requerimiento : MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION  
Fecha Solicitud : 26/11/2024  
Valor : \$151.200.-  
Imputación Presupuestaria : MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES  
Cuenta : 2152204010
- d). - N° de OC : 130  
Proveedor : FRANCO MIRANDA  
RUT :  
Requerimiento : INSUMOS CECOSF LOMA DE LAS TORTILLAS  
Fecha Solicitud : 14/11/2024  
Valor : \$170.170.-  
Imputación Presupuestaria : SERVICIOS DE IMPRESIÓN  
Cuenta : 2152207002
- c). - N° de OC : 131  
Proveedor : JAIME BUSTAMANTE AVENDAÑO  
RUT :  
Requerimiento : ALIMENTOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO  
Fecha Solicitud : 19/11/2024  
Valor : \$59.180.-  
Imputación Presupuestaria : PARA PERSONAS  
Cuenta : 2152201001

**"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"**

**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA**  
DIRECTORA DESAM  
"Por orden del Sr. Alcalde"

AMH/CBN/JCF/dcr

Decreto 2337